

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-021-2016

RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador, a las dieciséis horas con quince minutos del día lunes veintiuno de noviembre de 2016, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CONSAA-UAIP-021-2016. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____, identificado con el DUI número _____, en la cual solicita:

1- Cantidad de hectáreas de caña de azúcar cultivadas a lo largo de la zona costero-marina de El Salvador (definición contenida en el Art. 5 de la Ley de Medio Ambiente), desagregada por departamentos, desde el año 2001 hasta el 2014.

2- Nombre de los propietarios de las plantaciones de caña de azúcar en la zona marino - costera y la cantidad de tierra que poseen tanto en arrendamiento como de su propiedad.

Se ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma.

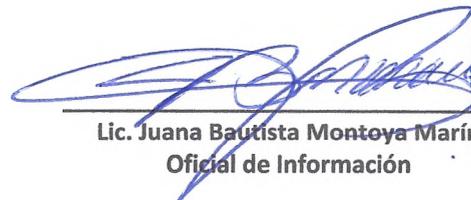
Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

DENEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA EN LO REFERENTE AL PUNTO 1

1- Cantidad de hectáreas de caña de azúcar cultivadas a lo largo de la zona costero-marina de El Salvador (definición contenida en el Art. 5 de la Ley de Medio Ambiente), desagregada por departamentos, desde el año 2001 hasta el 2014.

DENEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL EN LO REFERENTE AL PUNTO 2:

2- Nombre de los propietarios de las plantaciones de caña de azúcar en la zona marino - costera y la cantidad de tierra que poseen tanto en arrendamiento como de su propiedad.


Lic. Juana Bautista Montoya Marín
Oficial de Información

